

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0092 de fecha 11 de Octubre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día catorce (14) de septiembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0583-01-18**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISABEL MUÑOZ** para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0583-01-18**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-CIT-0883-01-10

San Juan de Pasto, 14 de septiembre de 2018.

Señores,

SANGRA MILENA SUAREZ PASÓN,
JOSE MANUEL SUAREZ PASÓN,
MARTHA ISABEL SUAREZ PASÓN,
CRISTIAN MAURICIO SUAREZ PASÓN,
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISABEL MUÑOZ,
Predio denominado "El Huevo",
Sección El Tanco,
Municipio de Tangua,
Departamento de Narino.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 10 de 2018 Suscrito el 11 de septiembre de 2018, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "El Huevo", Ficha Predial No. RUPA-5-0128 A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscrita con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 10 de 2018, para que la Concesionaria Vial, brinde a cabal la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preestablecido por los artículos 87° y 88° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Oroño Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108864672, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-CFO-0883-01-10 de fecha 14 de septiembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio mencionado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), lo cual se entenderá cumplido al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al inicio del sexto día mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



www.uniondelsur.co
Rumichaca - Pasto

Unión del Sur S.A.S.
Calle 10 No. 10-10, Apartado 1000000, Pasto
Nariño, Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pastor



DP-CIT-0053-01-18

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **DAYANA MARCELA ROSERO MEZA** en el teléfono 3148544438, o al correo electrónico drosero@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 600
PASTONARVICO,

X *****



NTI. 000.251.500-7

INTER RAPIDISMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1160 y atendiendo lo establecido en la ley 1712 del 2014, se garantiza certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 7002117828	Fecha y Hora de Envío 24/04/2016 10:59:15
Unidad de Origen PASTONARVICO	Ciudad de Origen TAMBOREMO
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones NO REVISAR	
Centro Servicio Origen 2945 - PTA PASTONARVICO CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 600	Identificación 310805473
Dirección CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Ciudad TAMBOREMO

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Punto de Venta) SANDRA MELBA SUAREZ HERCERO ISABEL MUÑOZ GO	Identificación 310805473
Ciudad PREDIO EL NUEVO VEREDA EL TAMBORE	Teléfono 310805473

TELEMERCADEO

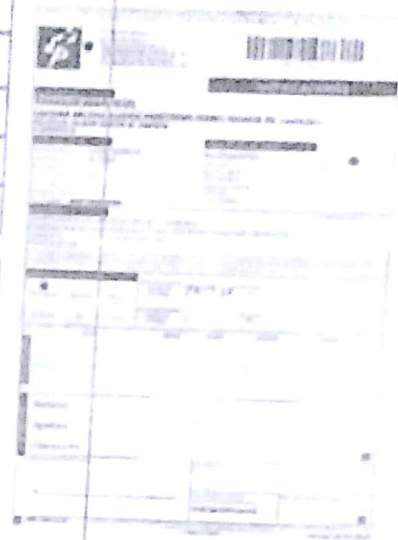
Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contata	Observaciones
24/04/2016	0	NO	DESCONOCIDO

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO
Fecha de Devolución	25/04/2016
Fecha de Devolución al Remisor	25/04/2016

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO SANDRA MELBA SUAREZ HERCERO ISABEL MUÑOZ GO NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

PRUEBA DE ENTREGA



CERTIFICADO POR:

Nombre Full Name LEONARDO VENEZES	Fecha de Certificación 25/04/2016 10:21:35
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código Pto. de Certificación 310805473-0125-4735-0001
Código Certificación 310805473-0001	Código Pto. de Certificación 310805473-0125-4735-0001



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio



CONCESIONARIA
Rumichaca
Pasto

UNIÓN DEL SUR

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700021175238 el día veinticuatro (24) de septiembre de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado como causal de devolución la que concierne a: "DESCONOCIDO/ DESTINATARIO DESCONOCIDO".

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISABEL MUÑOZ, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA

11 de Octubre A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
18 de abril SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: D. Rosero
Revisó: M. Bravo

